

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Rectora: Alcaldía Local de Chapinero

Objeto Contractual: Prestación de servicios técnicos orientados a la estructuración, convocatoria y ejecución pedagógica de la estrategia "Formador de Formadores", dirigida a dignatarios, afiliados de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) y ciudadanía general de la localidad

Autoridad de Supervisión: Andrés F. Parra Patiño (Supervisor de Contrato)

Cronograma Operativo: 02 de febrero al 07 de abril de 2026

Intensidad Académica Exigida: 60 horas

Canal de Prestación: Modalidad virtual sincrónica mediante plataforma Google Meet, con soportes de nivelación complementaria

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto implementó una política de fortalecimiento de capacidades ciudadanas para cumplir de forma vinculante con la Ley Comunal (Ley 2166 de 2021). Dicha norma establece que para ejercer cualquier cargo de dignatario comunal es obligatorio acreditar un mínimo de 60 horas de capacitación comunal el cual tomará dentro de la estructura comunal establecida por la respectiva norma.

Desde la perspectiva de la eficiencia de la administración pública, el programa registró un índice de deserción controlado. De **99 ciudadanos inscritos en la línea base, 71 culminaron satisfactoriamente** el ciclo académico, alcanzando una tasa de certificación efectiva del **71,7%**. El seguimiento interno y el control de asistencia automatizado a través de formularios digitales confirmaron la participación activa y aprensión de los contenidos impartidos por el equipo de formadores comunales

3. OBJETIVO DEL INFORME

3.1 Objetivo general del documento:

Detallar cada uno de los pasos y momentos para el desarrollo del proceso de capacitación comunal de la Localidad de Chapinero en el marco de la "Estrategia Formador de Formadores.

3.2 Objetivos específicos

- a. Desarrollar proceso de capacitación comunales con una intensidad horaria de 60 horas.
- b. Certificar comunales en asuntos relacionados con los OAC. teniendo en cuenta el parágrafo 2, artículo 103 de la Ley 2166 de 2021 (Ley Comunal) que establece: "(...) será requisito para ser dignatario de un organismo comunal acreditar una formación académica de mínimo sesenta (60) horas en el tema comunal, las cuales deben ser certificadas por el organismo de grado inmediatamente superior (...)".
- c. Implementar diferentes herramientas pedagógicas que permitan la comprensión, aprensión e implementación de conceptos y herramientas básicas para el desarrollo de la labor comunal.

INFORME GENERAL

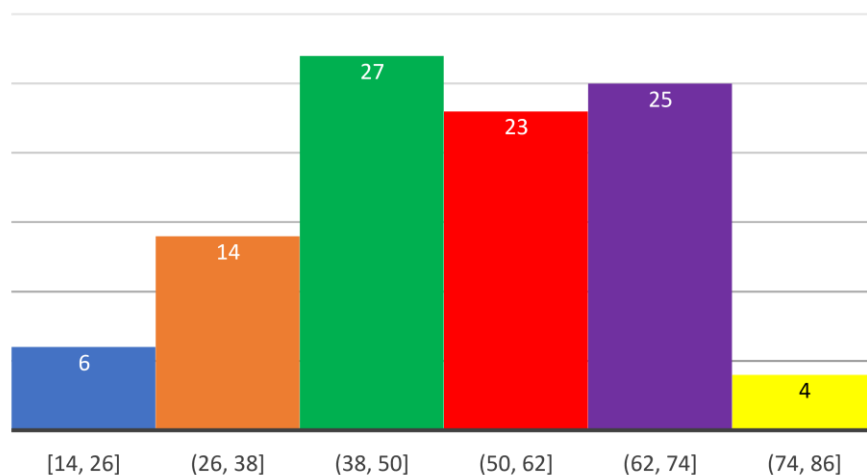
CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

4. PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS (AS) INSCRITOS

4.1 Variable Etaria y Enfoque Demográfico

Promedio edad Etaria



Intervalo Mayoritario (Moda): Cohorte de 38 a 50 años, la cual concentró el **26,73%** de los participantes activos

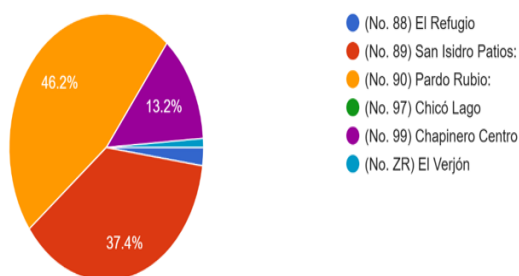
Segmento Submayoritario: Población mayor y adultos mayores de 62 a 74 años, con una representatividad del **24,75%**

Implicación Administrativa: La concentración de un 51,48% en adultos y adultos mayores exige un diseño de interfaces y metodologías públicas accesibles que mitiguen las barreras tecnológicas en el territorio local

4.2 Dispersión Geográfica por Unidades de Planeamiento Local (UPL)

10. UPL

99 Respuestas



Geográficamente, el impacto del proyecto se focalizó de manera mayoritaria en tres unidades territoriales, las cuales acumulan el 97,8% de la población objeto. La **UPL Pardo Rubio** (46,2%) y la **UPL San Isidro de Patios** (37,4%) registran la mayor representatividad en las capacitaciones, seguidas por la **UPL El Verjón** (14,2%). El margen restante corresponde a la **UPL El Refugio** (2,2%), mientras que la **UPL El Chicó** no registró métricas de participación durante el periodo evaluado.

INFORME GENERAL

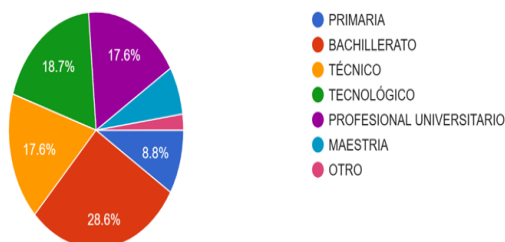
CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

4.3 Nivel de Escolaridad y Capital Humano

15. SELECCIONE EL ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS

99 Respuestas



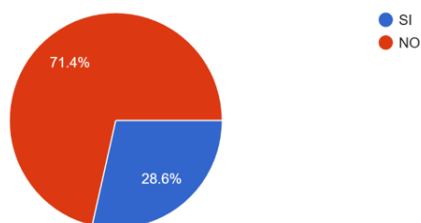
En términos de capital humano, el perfil educativo de los beneficiarios demuestra una composición diversa y calificada. Más de la mitad de los asistentes (53,8%) posee estudios superiores o tecnológicos (Técnico, Tecnólogo, Profesional o Maestría), destacando un 6,6% con formación de posgrado. El porcentaje restante se concentra en la educación media y básica, donde el **28,6%** cuenta con estudios de **Básica Secundaria**, el **8,8%** con **Básica Primaria** y un **2,2%** se clasifica bajo otros tipos de

formación.

4.4 Cultura Organizacional e Intencionalidad Democrática

16. ES NUEVO EN LA ORGANIZACIÓN COMUNAL?

99 Respuestas



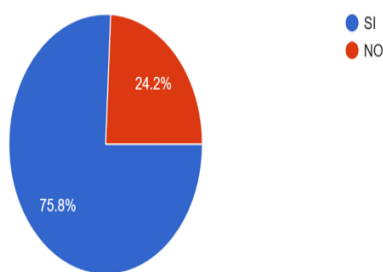
En lo referente a la trayectoria de los participantes dentro del movimiento comunal, los indicadores muestran una composición mixta con predominancia de la experiencia: el 71,4% de los beneficiarios registra una afiliación de carácter antiguo en sus respectivas Organizaciones de Acción Comunal. No obstante, destaca que el 28,6% de los asistentes se identifica como miembro nuevo, lo que confirma el impacto de las estrategias de convocatoria de la Alcaldía para atraer a ciudadanos que inician su proceso de participación comunitaria

en este ciclo 2026.

4.5 Renovación de Cuadros Directivos

24. USTED ASPIRA A SER DIGNATARIOS(A) EN LAS NUEVAS ELECCIONES 2026

99 Respuestas



En el marco del fortalecimiento democrático local de este año, los indicadores de interés de participación comunitaria muestran un comportamiento marcadamente proactivo: el **75,8%** de los participantes del proyecto aspira a asumir roles de dignatarios(as) en las elecciones de las Organizaciones de Acción Comunal previstas para 2026. En contraste, el **24,2%** restante prefiere mantener su vinculación en calidad de afiliado de base, sin intenciones de postulación formal.

INFORME GENERAL

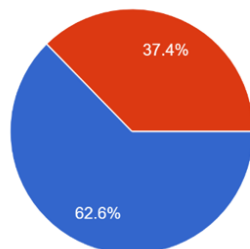
CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

4.6 Proyección de Incidencia Política:

17. PERTENECE A UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL?

99 Respuestas



● SI
● NO

En términos de asociatividad, el perfil de los beneficiarios muestra una marcada participación de la base comunitaria: el **62,6%** de los asistentes se identificó como miembro formal de una Junta de Acción Comunal (JAC), mientras que el **37,4%** se ubicó en el segmento de población no asociada.

5. FASES DE EJECUCIÓN

5.1 Fase de Convocatoria e inscripción de beneficiarios (as)

- Se diseñó con Asojuntas Chapinero un formulario de Google para la preinscripción al proceso de capacitación, el cual contenía una serie de preguntas que deben ser diligenciados por todos los interesados.
- El formulario se compartió mediante correos electrónicos y WhatsApp con los que nos suministró la señora presidenta de la Asociación de Juntas de la Localidad de Chapinero.

<https://forms.gle/UBajNDh8CtBCpQQ79>

🔊 ¡Atención! Convocatoria abierta para los comunales de la Localidad de Chapinero:

La Asociación de Juntas de Acción comunal de Chapinero, les invita a participar en la capacitación comunal de 60 horas según lo dispuesto en el Art. 103 Parágrafo 2 de la Ley 2166 de 2021, para ello podrá realizar su pre - inscripción en este formulario

📄 Este programa está dirigido para:

✅ Afiliados (as), Dignatarios (as) de las JAC y Comunidad interesada en ser parte de las juntas de Acción Comunal

✅ Para Mayores de 14 años

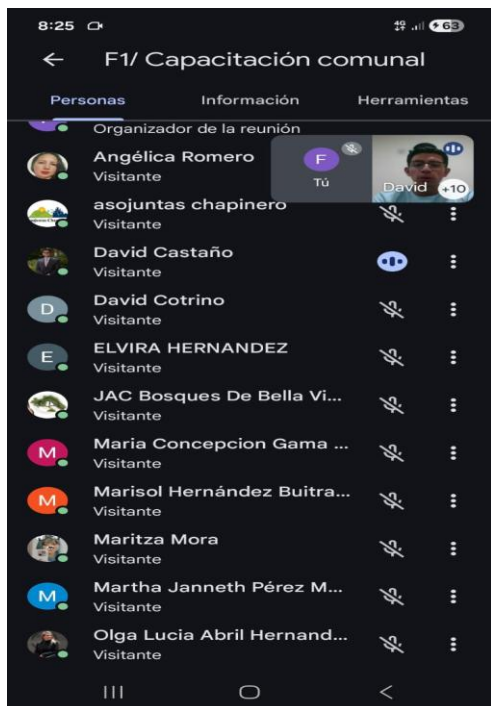
El formulario de preinscripción estará habilitado hasta el domingo 15 de febrero de 2026, a las 11.59 p.m.

Enlace de inscripción: <https://forms.gle/UBajNDh8CtBCpQQ79>,

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021



c. La convocatoria estará abierta entre el 31 de enero 2026 al domingo 15 de febrero de 2026, a las 11.59 p.m.

d. El 31 de enero 2026 a las 8pm la señora presidenta de la Asociación de Juntas de la Localidad de Chapinero, convoco a delegados de las JAC para presentar el formulario y proceso de capacitación comunal con presencia del presidente de FEDECBOGOTÁ

e. Del 10 al 12 de febrero 2026 se organizó horario de atención al público para orientar la preinscripción a la capacitación comunal de Chapinero, por solicitud de la señora presidenta de la Asociación de Juntas de la Localidad de Chapinero.

f. El 13 de febrero 2026 por solicitud de la la señora presidenta de la Asociación de Juntas de la Localidad de Chapinero, se explicó a comunales convocados por Asojuntas Chapinero la metodología de la Capacitación, cronograma y horarios



Asojuntas Chapinero

Cordial saludo,

Apreciados comunales y comunidad en general, la Asociación Comunal de Juntas de Acción Comunal de Chapinero en articulación Alcaldía Local de Chapinero, está realizando la inscripción a la Capacitación comunal de 60 horas Ley 2166 de 2021 Artículo 103 Parágrafo 2.

En razón a ello los formadores Comunales, realizarán Atención Ciudadana Virtual para orientar el diligenciamiento del formulario de pre inscripción, importante tener la cédula y cámara disponible en su dispositivo de conexión.

A continuación, publicamos fechas, horario y link de atención

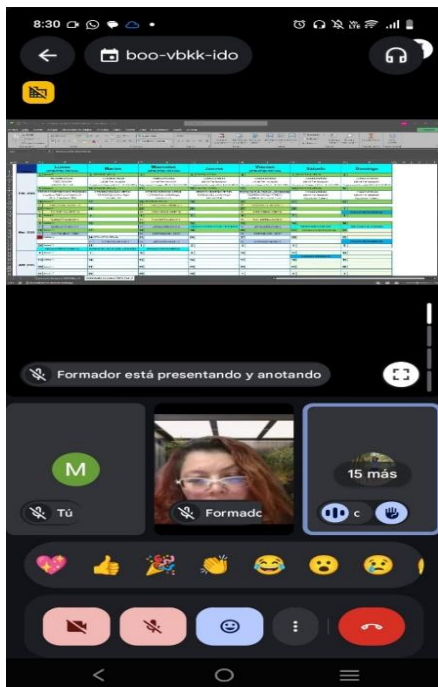
FECHA	HORA	MEDIO DE ATENCIÓN	FORMADOR (A) RESPONSABLE
MARTES 10 DE FEBRERO 2026	8 am a 10 am	PLATAFORMA MEET	FORMADOR COMUNAL DAVID COTRINO
MARTES 10 DE FEBRERO 2026	2 pm a 4 pm	PLATAFORMA MEET	FORMADORA COMUNAL MICHELL CORTÉS
MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO 2026	8 am a 10 am	PLATAFORMA MEET	FORMADOR COMUNAL DAVID COTRINO
MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO 2026	9 am a 11 am	PLATAFORMA MEET	FORMADORA COMUNAL MICHELL CORTÉS
JUEVES 12 DE FEBRERO 2026	9 am a 11 am	PLATAFORMA MEET	FORMADORA COMUNAL GEIDY MARTINEZ
JUEVES 12 DE FEBRERO 2026	2 pm a 4 pm	PLATAFORMA MEET	FORMADORA COMUNAL GEIDY MARTINEZ

Prepárate para las elecciones de las
Juntas de Acción Comunal 2026

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021



- g. El 15 de febrero 2026 se crea grupo de WhatsApp en el cual se incluye la totalidad de inscritos en formulario y como medio de difusión de información sobre proceso de capacitación comunal.
- h. Se da inicio a capacitación comunal el 16 de febrero 2026

Cordial saludo,

Apreciados (as) Comunales

La Asojuntas de Chapinero en articulación con la Alcaldía Local de Chapinero les da la bienvenida al Curso de Capacitación Comunal en el marco de la Ley 2166 de 2021 Art. 103 Parágrafo 2, el cual iniciará este Lunes 16 de Febrero 2026 Modalidad Virtual a las 5: 50 pm

Horarios de clases:

Lunes, Miércoles Viernes Virtual sincrónico (5:50 pm a 9:00 pm) Plataforma Meet

Tendremos 2 encuentros presenciales el cual se les estará informando

El link de clases y El horario de clases general se les estará suministrando por este medio el día de mañana

Agradecemos que permanezcan en el grupo para que la información se ágil.

Att.

Formadores Comunales

Geidy Martínez Muñoz

Dr. David Cotriño

Michell Cortés

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

- i. La plataforma Meet con la cual se capacitó a comunales fue suministrada por formadores comunales de su pecunio personal

6. PRIMERA FASE DE CAPACITACIÓN COMUNAL

En esta fase inicial de capacitación se abordaron los módulos de: **Democracia y Participación en la Acción Comunal, Aprendiendo a Vivir Juntos en Comunidad y Legislación Comunal**

6.1 Módulo de Democracia y Participación en la Acción Comunal

FASE 1			
Módulo	Sesión	Fechas inicio	Formadora
Democracia y Participación en la Acción Comunal	Sesión No. 1. El Estado Colombiano y su Organización	Lunes: 16 de febrero Miércoles: 18 de febrero Viernes: 20 de febrero	Michelle Cortés
	Sesión No. 2 Democracia Participativa		
	Sesión No. 3. POT y Comunicación		

En el marco del módulo de formación, se desarrollaron tres sesiones orientadas al fortalecimiento de capacidades en democracia, participación y herramientas territoriales.

Sesión No. 1. El Estado Colombiano y su Organización: Se abordaron conceptos fundamentales como democracia y Estado, así como la Constitución Política de Colombia, el Estado Social de Derecho y la estructura del Estado. Adicionalmente, se trabajaron temas relacionados con ciudadanía, derechos humanos, valores éticos y responsabilidad ciudadana, promoviendo una comprensión integral del rol de los ciudadanos en la sociedad

Sesión No. 2. Democracia Participativa: Se profundizó en los mecanismos y escenarios de participación ciudadana, incluyendo la estructura general del Distrito, el Sistema Distrital de Planeación (Acuerdo 878 de 2023) y los Consejos de Planeación Local (CPL). Asimismo, se abordó la Ley 1757 de 2015, las estrategias de participación, la ruta metodológica de presupuestos participativos, las iniciativas locales y los espacios de incidencia de las Juntas de Acción Comunal

Sesión No. 3. POT y Comunicación: Se desarrollaron contenidos relacionados con el ordenamiento territorial, a partir de la Ley 1454 de 2011 y el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2022). De igual forma, se fortalecieron habilidades comunicativas, brindando herramientas para una divulgación efectiva, así como el uso de medios y redes de comunicación para el ejercicio de la participación ciudadana.

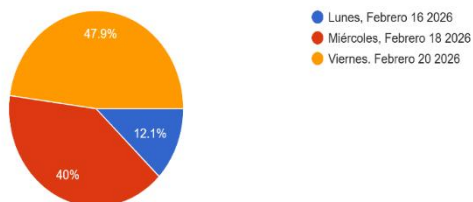
INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

6.2 Descripción de la asistencia - participación del módulo

Marque la sesión del Módulo Democracia Participativa
140 respuestas



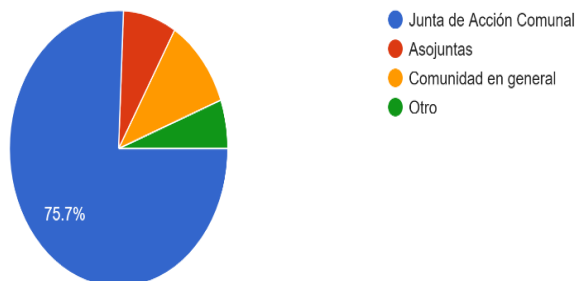
A partir del registro de asistencia diligenciado por los y las participantes, se evidenció que en la sesión del lunes 16 de febrero asistieron un total de **17 personas**, lo que corresponde al **12,1%** del total de participación del módulo.

Para la sesión del miércoles 18 de febrero, se contó con la asistencia de **56 personas**, equivalente al **40%** del total.

Finalmente, en la sesión realizada el día viernes, se registró la participación de **67 personas**, lo que representa el **47,9%** de asistencia al módulo.

6.3 Descripción población asistente

Entidad
140 respuestas



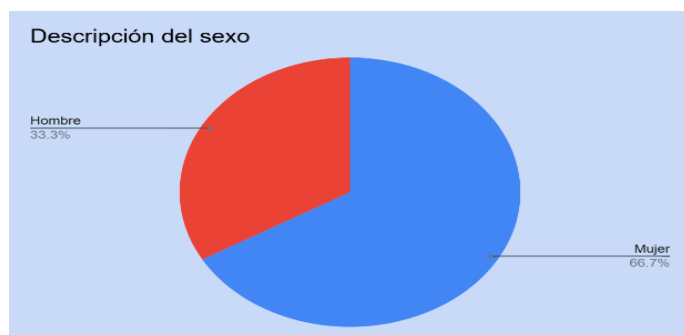
Con base en el registro de asistencia, se evidenció que **106 personas** pertenecen a la Junta de Acción Comunal, lo cual corresponde al **75,7%** del total de participantes en el proceso de formación.

Por su parte, **15 personas** corresponden a comunidad general, representando el **10,7%** de los asistentes.

Así mismo, **11 participantes** pertenecen a la Asociación de Juntas de la localidad de Chapinero, lo que equivale al **7,9%**. Finalmente, **8 personas** se agrupan en

otras categorías, representando el **5,7%** del total.

6.4 Género de la población



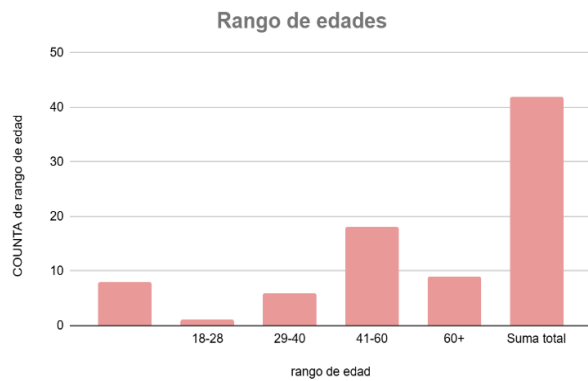
En cuanto al género de la población asistente al proceso de capacitación de formador de formadores se identifica que el 33,3 % son hombres mientras que el 66,7% son mujeres.

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

6.5 Rango de edades



En relación con la edad de los participantes, se evidenció que la mayor concentración se encuentra en el rango de **41 a 60 años**, con **18 personas (42,9%)**, seguido del rango de **60 años o más**, con **9 participantes (21,4%)**.

Por su parte, el rango de **29 a 40 años** cuenta con **6 personas (14,3%)**, mientras que el rango de **18 a 28 años** presenta la menor participación, con **1 asistente (2,4%)**.

Lo anterior evidencia una mayor participación de población adulta en el proceso formativo.

6.6 Módulo Aprendiendo a vivir juntos en Comunidad

FASE 1			
Módulo	Sesión	Fechas inicio/fin	Formador
Módulo Aprendiendo a Vivir Juntos en Comunidad	Sesión No. 1. Organización Comunal, Organización Social y Comunicación Asertiva	Lunes: 23 de febrero Miércoles: 25 de febrero Viernes: 27 de febrero	Geidy Martínez
	Sesión No. 2 Unidos Logramos Metas trabajando en Equipo		
	Sesión No. 3. Construyendo Convivencia y Conciliación		

En el marco del proceso formativo orientado al fortalecimiento de la organización comunal y la convivencia, se desarrollaron tres sesiones enfocadas en la gestión de conflictos, el trabajo en equipo y los mecanismos de conciliación comunitaria

Sesión No. 1. Organización Comunal, Organización Social y Comunicación Asertiva: Se abordaron temas relacionados con el conflicto, sus causas y efectos, así como los métodos para su resolución. De igual manera, se promovió la construcción de convivencia a partir de relaciones asertivas entre dignatarios y asociados, reconociendo el papel del líder comunal como actor clave en la generación de entornos pacíficos

Sesión No. 2. Unidos logramos metas trabajando en equipo: Se desarrollaron contenidos orientados a la conciliación, incluyendo sus elementos, principios y habilidades necesarias para su adecuada aplicación. Asimismo, se trabajó el perfil e importancia del conciliador comunal y las funciones de la Comisión de Convivencia y Conciliación de las Juntas de Acción Comunal, junto con el rol de su secretaria

INFORME GENERAL

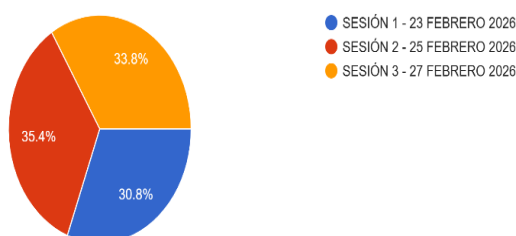
CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

Sesión No. 3. Construyendo convivencia y conciliación: Se profundizó en aspectos de justicia comunal, abordando los tipos de procesos, sus etapas y recursos, así como elementos procedimentales como autos, notificaciones e impugnaciones. Adicionalmente, se brindaron orientaciones sobre la actualización del libro de afiliados y el uso de modelos para la gestión documental en las organizaciones comunales

6.7 Descripción de la asistencia - participación del módulo

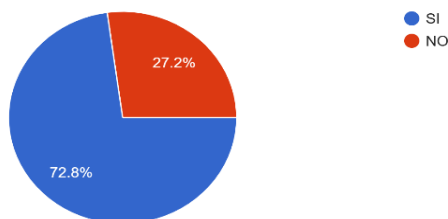
MARQUE LA SESIÓN DE CLASES
195 respuestas



Se obtuvieron **195 respuestas** con una distribución equilibrada entre las tres sesiones. La **Sesión 2 (25 de febrero de 2026)** presentó la mayor preferencia (**35,4%**) que corresponde a 69 participantes, seguida de la **Sesión 3 (27 de febrero de 2026)** (**33,8%**) corresponde a 66 participantes y la **Sesión 1 (23 de febrero de 2026)** (**30,8%**) que corresponde a 60 participantes.

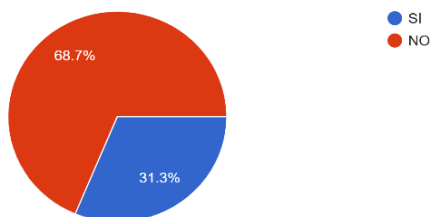
6.8 Descripción población asistente

17. PERTENECE A UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL?
195 respuestas



El **72,8%** de los encuestados pertenece a la Junta de Acción Comunal, mientras que el **27,2%** no tiene vinculación con esta.

16. ES NUEVO EN LA ORGANIZACIÓN COMUNAL?
195 respuestas



Asimismo, el **68,7%** indica tener experiencia previa en la organización comunal, frente a un **31,3%** que se reconoce como nuevo

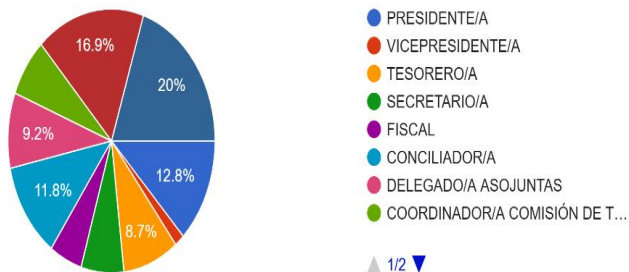
INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

19. SELECCIONE LA CALIDAD DE PARTICIPANTE

195 respuestas



La participación presenta una distribución diversa de roles dentro de la organización comunal. Se destacan los **presidentes/as (20%)** corresponde a 25 personas y **vicepresidentes (1,5%)** corresponde a 3 personas como los cargos con mayor representación tesoreros/as 8,7% que corresponde a 17 personas, secretarios/as corresponde a 6,7% donde 13 personas se identifican allí. Seguidos por **dignatarios como delegados (9,2%)** que corresponde

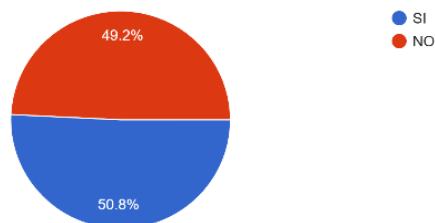
a 18 personas y otros roles como fiscales y coordinadores.

Se evidencia por su parte que la participación de quienes no son directivos en las respectivas organizaciones corresponde 16,9% afiliados y un 20% a comunidad general

6.9 Experiencia en capacitación comunal

20. ¿USTED PARTICIPÓ EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN COMUNAL ANTERIORES?

195 respuestas

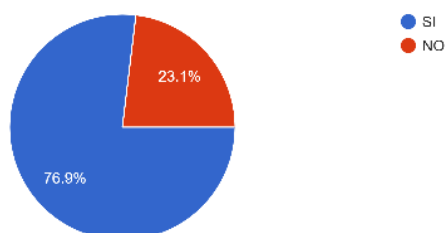


El **50,8%** de los participantes manifestó haber participado previamente en procesos de capacitación comunal, mientras que el **49,2%** indicó no tener experiencia en este tipo de espacios.

6.10 Proyección de liderazgo

24. USTED ASPIRA A SER DIGNATARIOS(A) EN LAS NUEVAS ELECCIONES 2026

195 respuestas



El **76,9%** de los encuestados expresó su interés en aspirar a cargos como dignatarios en las elecciones de 2026, frente a un **23,1%** que no tiene esta intención.

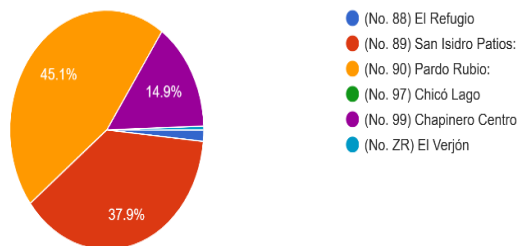
INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

6.11 Distribución territorial (UPL)

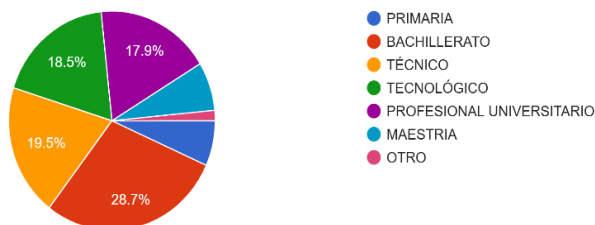
10. UPL
195 respuestas



La participación se concentra principalmente en las UPL **Pardo Rubio (45,1%)** y **San Isidro Patios (37,9%)**, seguidas por **Chapinero Centro (14,9%)**. Las demás UPL presentan una participación mínima, lo que evidencia una **alta concentración territorial en estas zonas**.

6.12 Nivel de escolaridad

15. SELECCIONE EL ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS
195 respuestas



El nivel educativo de los participantes es diverso, con predominio de **bachillerato (28,7%)**, seguido de formación **técnica (19,5%)** y **tecnológica (18,5%)**. También se registra participación con nivel **profesional (17,9%)**, lo que refleja una **heterogeneidad en la formación académica del grupo**.

6.13 Módulo de Legislación Comunal

FASE 1			
Módulo	Sesión	Fechas inicio/fin	Formador
Módulo Legislación Comunal	Sesión No. 1. Marco general de la legislación comunal	Lunes: 02 de Marzo Miércoles: 04 de Marzo Viernes: 06 de Marzo	David Cotrino
	Sesión No. 2 Organización y funciones comunales - Elecciones		
	Sesión No. 3. Libros comunales, procedimientos y rendición de cuentas		

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

En el marco del fortalecimiento de conocimientos en legislación comunal y gestión organizativa, se desarrollaron tres sesiones orientadas a brindar herramientas normativas, administrativas y de control para el adecuado funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal

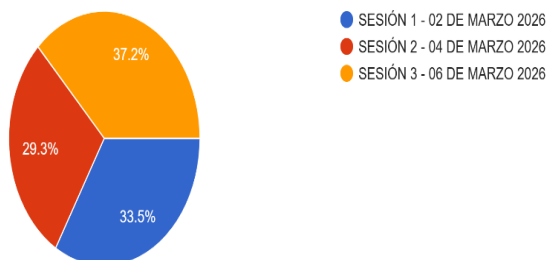
Sesión No. 1. Marco general de la legislación comunal: Se abordó la reseña histórica de la acción comunal en Colombia, así como su definición, principios y el papel de las Juntas de Acción Comunal en el territorio. Igualmente, se explicó la estructura jerárquica de la organización comunal y su conformación. Se profundizó en el marco normativo vigente, incluyendo la Constitución Política de 1991, la Ley 2166 de 2021, el Decreto 1501 de 2023 y los estatutos. Adicionalmente, se presentó la Política Pública de la Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023–2034

Sesión No. 2. Organización y funciones comunales – Elecciones: Se desarrollaron los aspectos relacionados con la estructura organizativa de las Juntas de Acción Comunal, abordando sus órganos de dirección, administración, ejecución, conciliación, control y representación, junto con sus funciones y tipos de quórum. Asimismo, se explicó el proceso eleccionario comunal, incluyendo las normas aplicables, tipos de elección, el papel del tribunal de garantías, el cociente electoral y los mecanismos de impugnación frente a decisiones de asamblea o directiva

Sesión No. 3. Libros comunales, procedimientos y rendición de cuentas: Se orientó a los participantes en el manejo de los libros obligatorios de las JAC, tales como actas, tesorería y comisión de convivencia y conciliación. También se abordaron procedimientos para la elaboración y aprobación de normas internas, reglamentos y acuerdos. Finalmente, se trataron temas de transparencia, rendición de cuentas y control social, así como aspectos normativos relacionados con convenios solidarios y la gestión de bienes de uso público conforme a la legislación vigente

6.14 Descripción de la asistencia - participación del módulo

MARQUE LA SESIÓN DE CLASES
215 respuestas



Se obtuvieron **215 respuestas** con una distribución equilibrada entre las tres sesiones. La **Sesión 1 (02 de marzo de 2026)** presentó la mayor preferencia (**33,5%**) que corresponde a 72 participantes, seguida de la **Sesión 2 (04 de marzo 2026)** (**29,3%**) corresponde a 63 participantes y la **Sesión 3 (06 de marzo de 2026)** (**37,2%**) que corresponde a 80 participantes

INFORME GENERAL

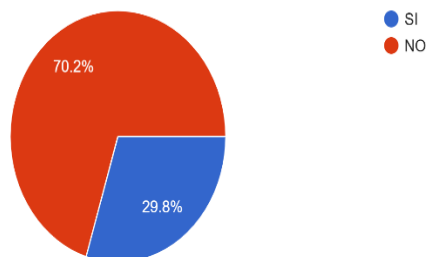
CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

6.15 Descripción población asistente

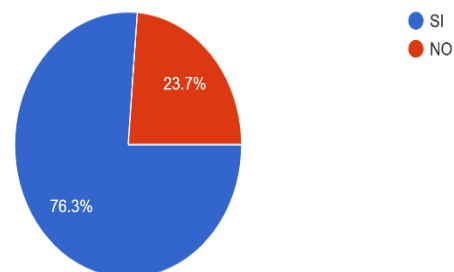
16. ES NUEVO EN LA ORGANIZACIÓN COMUNAL?

215 respuestas



17. PERTENECE A UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL?

215 respuestas

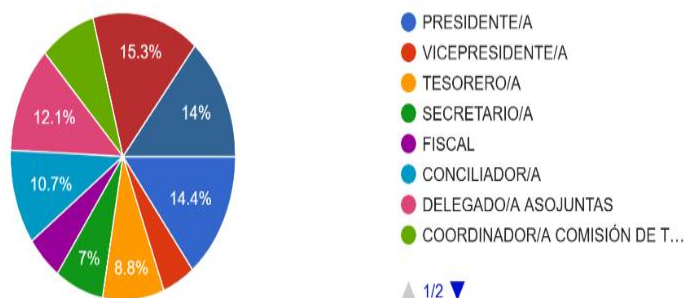


El **70,2%** de los participantes **NO** es nuevo en la organización Comunal, mientras que el **29,8%** si corresponden a personas nuevas dentro de la organización. Asimismo, el **76,3%** indica tener experiencia previa en la organización comunal, frente a un **23,7%** que se reconoce como nuevo.

La participación presenta una distribución diversa de roles dentro de la organización comunal. Se destacan los **presidentes/as (14,4%)** corresponde a **31 personas** y **vicepresidentes (4,7%)** corresponde a **10 personas** como los cargos con mayor representación

19. SELECCIONE LA CALIDAD DE PARTICIPANTE

215 respuestas



tesoreros/as **8,8%** que corresponde a **19 personas**, secretarios/as corresponde a **7%** donde **15 personas** se identifican allí. Seguidos por **dignatarios como delegados (12,1%)** que corresponde a **25 personas** y otros roles como fiscales y coordinadores.

Se evidencia por su parte que la participación de quienes no son directivos en las respectivas organizaciones corresponde **15,3 %** afiliados para un total de **33** y un **14%** a comunidad general personas

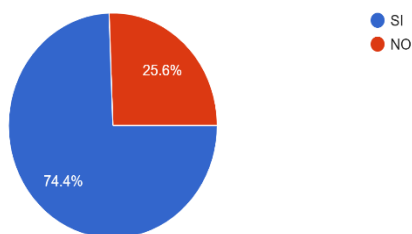
INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

6.16 Proyección de liderazgo

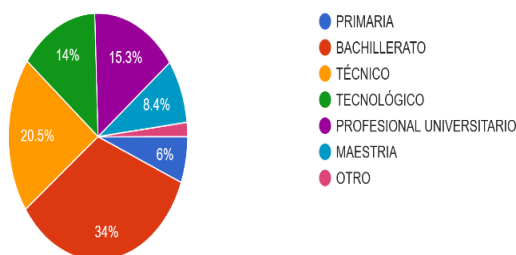
24. USTED ASPIRA A SER DIGNATARIOS(A) EN LAS NUEVAS ELECCIONES 2026
215 respuestas



El **74,4%** de los encuestados expresó su interés en aspirar a cargos como dignatarios en las elecciones de 2026, frente a un **25,6%** que no tiene esta intención.

6.17 Nivel de escolaridad

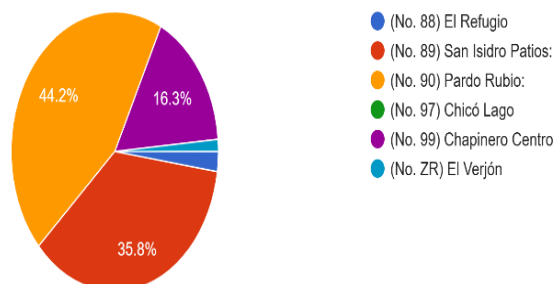
15. SELECCIONE EL ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS
215 respuestas



El nivel educativo de los participantes es diverso, con predominio de **bachillerato (34%)**, seguido de formación **técnica (20,5%)** y **tecnológica (14%)**. También se registra participación con nivel **profesional (15,3%)**, lo que refleja una **heterogeneidad en la formación académica** del grupo

7.18 Distribución por UPL

10. UPL
215 respuestas



La participación se concentra principalmente en las UPL **Pardo Rubio (44,3%)** y **San Isidro Patios (35,8%)**, seguidas por **Chapinero Centro (16,3%)**. Las demás UPL presentan una participación mínima, lo que evidencia una **alta concentración territorial en estas zonas**.

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

6.19 Conclusión de Capacitación Comunal fase 1

Es importante tener en cuenta que el control de asistencia se llevó a cabo mediante el registro de Google Forms, el cual fue enlazado a un formato general de seguimiento. En este, cada persona participante recibía una puntuación por sesión y una calificación acumulada por módulo, de acuerdo con su asistencia.

Para cada sesión se asignaron 3 puntos, y dado que cada módulo estuvo compuesto por tres sesiones, el puntaje máximo por módulo fue de 9 puntos. Este puntaje pudo variar según la asistencia y participación individual de las y los asistentes.

Se realizó el corte correspondiente a esta primera etapa de capacitación, obteniendo así los resultados de asistencia que permitieron identificar a las personas que debían tomar el proceso de nivelación. En este sentido, quienes alcanzaron un total de 27 puntos cumplieron con la asistencia completa en horas para esta primera fase.

En conclusión, el proceso permitió llevar un control claro y cuantificable de la participación, facilitando la toma de decisiones frente a la continuidad y fortalecimiento de las capacidades de las y los participantes en el proceso formativo.

6.20 Procesos de Nivelación Fase 1

El proceso de nivelación de la Fase 1 se desarrolló el día sábado 07 de marzo de 2026. Cada uno de los formadores llevó a cabo este espacio con una duración de dos horas, con el propósito de brindar de manera específica los contenidos correspondientes a cada módulo a las personas que requerían realizar esta nivelación.

Este ejercicio permitió reforzar los aprendizajes y garantizar que las y los participantes contaran con los conocimientos mínimos necesarios para continuar con el proceso formativo.

A continuación, se presenta el reporte detallado del desarrollo de estas jornadas, incluyendo horarios y registro de asistencia de cada uno de los espacios realizados.

AJUSTES AL CRONOGRAMA			
ACT 1	SÁBADO 07 DE MARZO 2026	NIVELACIÓN FASE 1 - VIRTUAL PLATAFORMA MEET	FORMADOR COMUNAL
	7:30 AM A 9:30 AM	MÓDULO LEGISLACIÓN COMUNAL	DAVID COTRIÑO
	10:30 AM A 12:30 AM	MÓDULO APRENDER A VIVIR JUNTOS EN COMUNIDAD	GEIDY MARTINEZ
	2:00 pm a 4:00 pm	MÓDULO DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	MICHELL CORTÉS
			2 HORAS

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

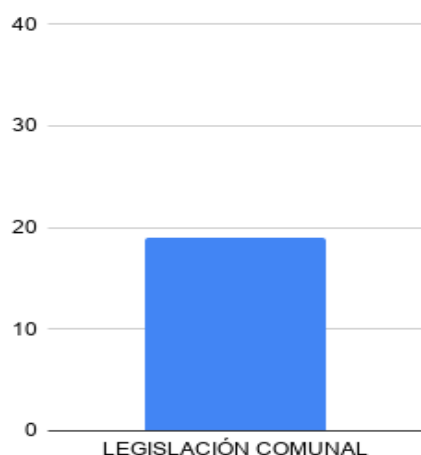
ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

- **Módulo legislación comunal – Formador David Cotrino**

El proceso de nivelación de la Fase 1 se desarrolló en una jornada de dos horas, en la cual se reforzaron los contenidos principales de los tres módulos:

- **Sesión 1:** Marco general de la legislación comunal (historia, principios, estructura y normativa).
- **Sesión 2:** Organización y funciones comunales, incluyendo órganos de las JAC y proceso electoral.
- **Sesión 3:** Libros comunales, procedimientos internos, rendición de cuentas y control social.

La jornada permitió reforzar los conocimientos normativos y procedimentales necesarios para el adecuado ejercicio de las funciones comunales



Registro de asistencia

Respecto a la asistencia de los participantes en la nivelación del módulo de legislación comunal se evidencia en la tabla que 20 personas ingresaron a esta nivelación que se realizó de forma virtual por la plataforma Google Meet.

- **Módulo Aprendiendo a vivir juntos – Formadora Geidy Martínez**

El proceso de nivelación de la Fase 1 se desarrolló en una jornada de dos horas, en la cual se reforzaron los contenidos principales de los tres módulos:

- **Sesión 1:** Organización comunal, organización social y comunicación asertiva, abordando el conflicto, sus causas, efectos y métodos de resolución, así como la promoción de relaciones asertivas para la convivencia.
- **Sesión 2:** Trabajo en equipo y conciliación, incluyendo sus elementos, principios, habilidades, el perfil del conciliador comunal y las funciones de la Comisión de Convivencia y Conciliación.
- **Sesión 3:** Justicia comunal y procedimientos, profundizando en tipos de procesos, etapas, recursos, actuaciones como autos, notificaciones e impugnaciones, junto con orientaciones sobre libro de afiliados y gestión documental.

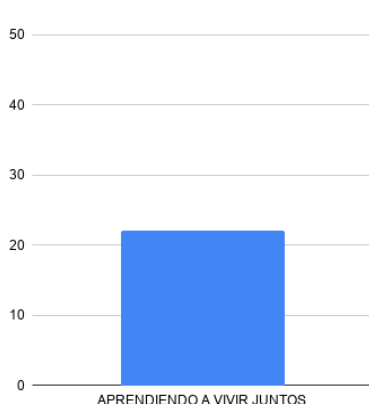
La jornada de nivelación permitió fortalecer las capacidades de las y los participantes en materia de convivencia, conciliación y resolución de conflictos comunitarios, aportando herramientas prácticas para el

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

ejercicio de la justicia comunal y el fortalecimiento de las relaciones dentro de las organizaciones de acción comunal.



Registro de asistencia

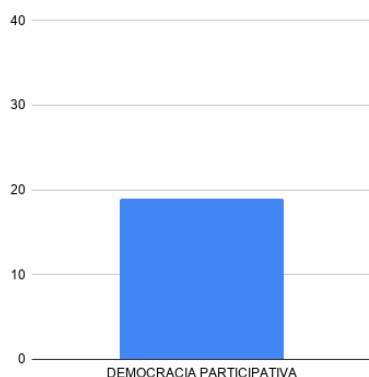
Respecto a la asistencia de los participantes en la nivelación del módulo de aprendiendo a vivir juntos se evidencia en la tabla que 23 personas ingresaron a esta nivelación que se realizó de forma virtual por la plataforma Google Meet.

- **Módulo Democracia participativa – Formadora Michelle Cortés**

El proceso de nivelación de la Fase 1 se desarrolló en una jornada de dos horas, en la cual se reforzaron los contenidos principales de los tres módulos:

- **Sesión 1:** El Estado colombiano y su organización, abordando conceptos de democracia, Constitución Política, Estado Social de Derecho, estructura del Estado, ciudadanía, derechos humanos y responsabilidad ciudadana.
- **Sesión 2:** Democracia participativa, profundizando en mecanismos y escenarios de participación, el Sistema Distrital de Planeación, Consejos de Planeación Local, Ley 1757 de 2015 y presupuestos participativos.
- **Sesión 3:** Ordenamiento territorial y comunicación, incluyendo el POT, normativa asociada y fortalecimiento de habilidades comunicativas para la participación ciudadana.

La nivelación facilitó la apropiación de herramientas de participación ciudadana y comprensión de la estructura territorial y democrática.



Registro de asistencia

Respecto a la asistencia de los participantes en la nivelación del módulo de democracia participativa se evidencia en la tabla que 20 personas ingresaron a esta nivelación que se realizó de forma virtual por la plataforma Google Meet.

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

7. SEGUNDA FASE DE CAPACITACIÓN COMUNAL

En esta fase inicial de capacitación se abordaron los módulos de: **Liderazgo Comunal como ciudadanía crítica, Planes estratégicos comunales y contabilidad comunal**

7.1 Liderazgo Comunal Como Ciudadanía Crítica

FASE 2			
Módulo	Sesión	Fechas inicio/fin	Formador
Liderazgo comunal como ciudadanía crítica	Sesión No. 1. El líder comunal	Lunes: 09 de marzo Miércoles: 11 de marzo Viernes: 13 de marzo	Michelle Cortéss
	Sesión No. 2 Gestión comunitaria en las organizaciones		
	Sesión No. 3. El líder comunitario como investigador		

En el marco del módulo de formación, se desarrollaron tres sesiones orientadas al fortalecimiento del liderazgo comunitario, la participación ciudadana y las capacidades organizativas en los territorios.

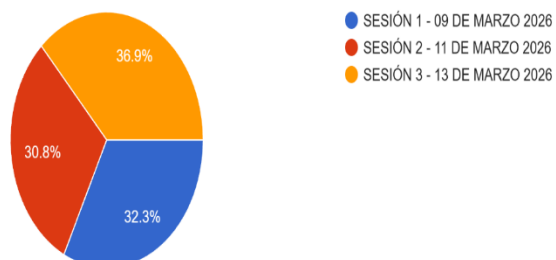
Sesión No. 1. El líder comunal: Se abordaron conceptos relacionados con el liderazgo comunitario, la estructura organizativa, las clases de liderazgo y las capacidades de las y los líderes, fortaleciendo herramientas para el trabajo comunitario y la participación.

Sesión No. 2. La gestión comunitaria en las organizaciones: Se trabajaron temas sobre comunicación efectiva, toma de decisiones, empatía y motivación comunitaria, promoviendo el liderazgo como una práctica de participación y construcción colectiva.

Sesión No. 3. El líder comunitario como investigador: Se desarrollaron contenidos sobre liderazgo y gestión colectiva, planificación estratégica, uso de las TIC, ética, control social y derechos humanos, fortaleciendo capacidades para la incidencia y el trabajo comunitario.

7.2 Descripción de la asistencia - participación del módulo

MARQUE LA SESIÓN DE CLASES
198 respuestas



A partir del registro de asistencia diligenciado por los y las participantes, se evidenció que en la sesión 1 del lunes 09 de marzo asistieron un total de **64 personas**, lo que corresponde al **32,3%** del total de participación del módulo.

Para la sesión del miércoles 11 de marzo que corresponde a la sesión 2, se contó con la

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

asistencia de **61 personas**, equivalente al **30%** del total.

Finalmente, en la sesión 3 realizada el día viernes 13 de marzo, se registró la participación de **73 personas**, lo que representa el **36,9%** de asistencia al módulo.

7.3 Plan Estratégico de Desarrollo Comunal

FASE 2			
Módulo	Sesión	Fechas inicio/fin	Formador
Plan estratégico de desarrollo comunal	Sesión No. 1. Fundamentos del desarrollo comunal y comunitario	Lunes: 16 de marzo Miércoles: 18 de marzo Viernes: 20 de marzo	David Cotrino
	Sesión No. 2 Diagnóstico comunitario y planeación estratégica		
	Sesión No. 3. Gestión, implementación y evaluación		

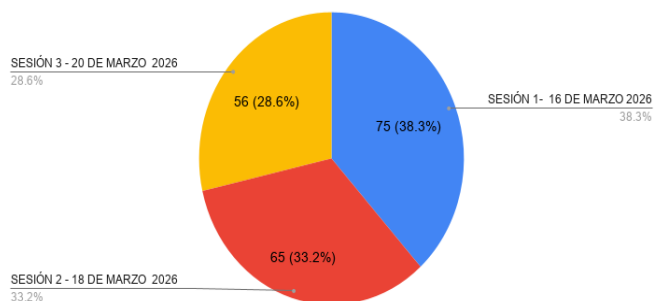
Sesión No. 1. Fundamentos del Desarrollo Comunal y Comunitario: Se abordaron conceptos relacionados con comunidad, territorio, desarrollo local, enfoques de desarrollo y normatividad comunal, fortaleciendo la comprensión del marco legal y estratégico para la construcción participativa de los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal y Comunitario (PEDCC).

Sesión No. 2. Diagnóstico Comunitario y Planeación Estratégica: Se trabajaron herramientas para el reconocimiento del territorio y la identificación de necesidades, problemas y potencialidades comunitarias, mediante ejercicios de diagnóstico, cartografía social, análisis FODA y formulación de objetivos, programas y proyectos comunitarios.

Sesión No. 3. Gestión, Implementación y Evaluación: Se desarrollaron contenidos relacionados con la legitimación, articulación institucional, seguimiento, evaluación y control social de los PEDCC, fortaleciendo capacidades para la gestión comunal, la priorización de proyectos y el uso de indicadores de impacto y sostenibilidad

7.4 Descripción de la asistencia - participación del módulo

Asistencia sesiones Modulo Plan estrategico comunal



Los resultados evidencian que:

- La **SESIÓN 1 - 16 DE MARZO 2026** registró la mayor participación con **75 asistentes**, equivalentes al **38.3%** del total.

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

- La **SESIÓN 2 - 18 DE MARZO 2026** contó con **65 asistentes**, representando el **33.2%**.
- La **SESIÓN 3 - 20 DE MARZO 2026** obtuvo **56 asistentes**, correspondientes al **28.6%** de participación.

En conclusión, la sesión con mayor asistencia fue la desarrollada el **16 de marzo de 2026**, seguida por la del **18 de marzo**, mientras que la sesión del **20 de marzo de 2026** presentó una participación menor, aunque manteniendo una asistencia representativa dentro del proceso formativo del módulo de Gestión Contable

7.5 Módulo Contabilidad Comunal

FASE 2			
Módulo	Sesión	Fechas inicio/fin	Formador
Gestión contable	Sesión No. 1. Introducción a la contabilidad y la Organización de Acción Comunal (OAC)	Lunes: 23 de marzo Miércoles: 25 de marzo Viernes: 27 de marzo	Geidy Martínez
	Sesión No. 2 Documentos Legales de la OAC, requisitos y ante quién se tramitan		
	Sesión No. 3. Documentos del Representante Legal y Software Contable		

Sesión No. 1. Introducción a la Contabilidad y Organización de Acción Comunal: Se desarrollaron contenidos relacionados con las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la normatividad comunal y las funciones contables del tesorero, presidente, representante legal y fiscal dentro de las Organizaciones de Acción Comunal. Asimismo, se fortalecieron conocimientos sobre conceptos básicos de contabilidad, objetivos contables en las OAC, manejo de comprobantes de ingresos y egresos, soportes contables, libros oficiales y control de registros ante las entidades de inspección, vigilancia y control.

Sesión No. 2. Documentos Legales, Tributarios y Administrativos de las OAC: Se abordaron aspectos relacionados con los documentos requeridos para el funcionamiento legal de las OAC, incluyendo personería jurídica, certificado de existencia y representación legal, RUT, RIT, RUB y Registro Único Comunal. Igualmente, se trabajaron responsabilidades tributarias de las organizaciones y de los representantes legales, procesos relacionados con cuenta bancaria, SECOP II, facturación electrónica, impuesto predial, declaración de renta e información exógena, fortaleciendo capacidades administrativas y de cumplimiento normativo.

Sesión No. 3. Documentos del Representante Legal y Herramientas Contables: Se desarrollaron contenidos enfocados en los documentos y certificados exigidos al representante legal, tales como antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y certificados de medidas correctivas, REDAM y delitos sexuales. Finalmente, se socializaron herramientas relacionadas con software contable y la rendición anual de informes de junta directiva, promoviendo prácticas de transparencia, organización administrativa y fortalecimiento institucional de las OAC

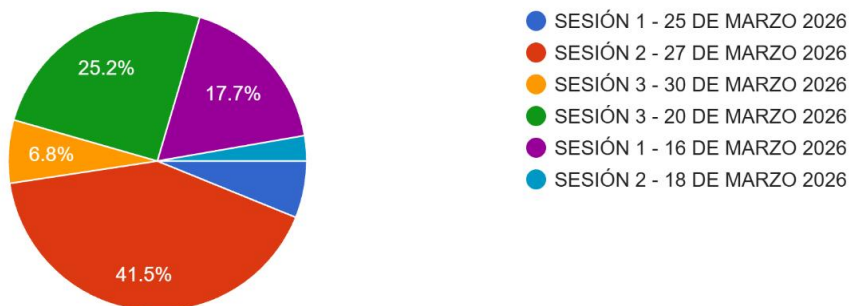
INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

7.6 Descripción de la asistencia - participación del módulo

MARQUE LA SESIÓN DE CLASES
147 respuestas



- La sesión con mayor participación fue la **SESIÓN 2 - 27 DE MARZO 2026**, representando el **41.5%** de las respuestas.
- En segundo lugar aparece la **SESIÓN 3 - 20 DE MARZO 2026** con un **25.2%**.
- La **SESIÓN 1 - 16 DE MARZO 2026** obtuvo el **17.7%**.
- La **SESIÓN 3 - 30 DE MARZO 2026** registró un **6.8%**.
- Las demás sesiones presentan porcentajes menores, reflejando una participación más baja en comparación con las anteriores.

En conclusión, la gráfica evidencia que la mayor asistencia o participación de los estudiantes se concentró principalmente en la sesión del **27 de marzo de 2026**, seguida por la del **20 de marzo de 2026**.

7.7 Procesos de Nivelación Capacitación Comunal Fase 2

El proceso de nivelación de la Fase 2 se desarrolló el día sábado 28 de marzo de 2026. Cada uno de los formadores llevó a cabo este espacio con una duración de dos horas, con el propósito de brindar de manera específica los contenidos correspondientes a cada módulo a las personas que requerían realizar esta nivelación.

Este ejercicio permitió reforzar los aprendizajes y garantizar que las y los participantes contaran con los conocimientos mínimos necesarios para continuar con el proceso formativo.

A continuación, se presenta el reporte detallado del desarrollo de estas jornadas, incluyendo horarios y registro de asistencia de cada uno de los espacios realizados.

Cronograma de cierre Capacitación Comunal Chapinero					
Domingo	29	Marzo	Nivelación Plan Estratégico	VIRTUAL	7:30 am a 9:30 am
Domingo	29	Marzo	Nivelación Liderazgo Comunal	VIRTUAL	10:30 am a 12:30 pm
Domingo	29	Marzo	Nivelación Contabilidad	VIRTUAL	2:00 pm a 4:00 pm

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

- **Módulo Plan Estratégico – Formador David Cotrino**

El proceso de nivelación de la Fase 2 se desarrolló en una jornada de dos horas, en la cual se reforzaron los contenidos principales de los tres módulos:

- **Sesión No. 1. Fundamentos del Desarrollo Comunal y Comunitario:** Se abordaron conceptos básicos sobre comunidad, territorio, desarrollo local y normatividad comunal para fortalecer la construcción participativa de los PEDCC.
- **Sesión No. 2. Diagnóstico Comunitario y Planeación Estratégica:** Se trabajaron herramientas de diagnóstico, cartografía social y análisis FODA para identificar necesidades y formular proyectos comunitarios.
- **Sesión No. 3. Gestión, Implementación y Evaluación:** Se fortalecieron capacidades en gestión comunal, seguimiento, evaluación y control social de los PEDCC mediante indicadores y priorización de proyectos
- La jornada permitió reforzar conocimientos sobre diagnóstico comunitario, planeación estratégica y formulación de proyectos para el fortalecimiento del desarrollo comunal.

- **Módulo Gestión contable – Formadora Geidy Martínez**

El proceso de nivelación de la Fase 2 se desarrolló en una jornada de dos horas, en la cual se reforzaron los contenidos principales de los tres módulos:

- **Sesión No. 1. Introducción a la Contabilidad y Organización Comunal:** Se abordaron conceptos básicos de contabilidad, funciones de los dignatarios y manejo de documentos contables y registros oficiales en las OAC.
- **Sesión No. 2. Documentos Legales, Tributarios y Administrativos:** Se trabajaron temas relacionados con personería jurídica, RUT, obligaciones tributarias, facturación electrónica y herramientas administrativas para el funcionamiento legal de las OAC.
- **Sesión No. 3. Documentos del Representante Legal y Herramientas Contables:** Se socializaron requisitos y certificados del representante legal, así como herramientas de software contable y rendición de informes para fortalecer la transparencia y organización institucional.
- La jornada permitió reforzar conocimientos sobre manejo contable, documentos legales, obligaciones administrativas y rendición de cuentas en las OAC.

- **Módulo Liderazgo comunal – Formadora Michelle Cortes**

El proceso de nivelación de la Fase 2 se desarrolló en una jornada de dos horas, en la cual se reforzaron los contenidos principales de los tres módulos:

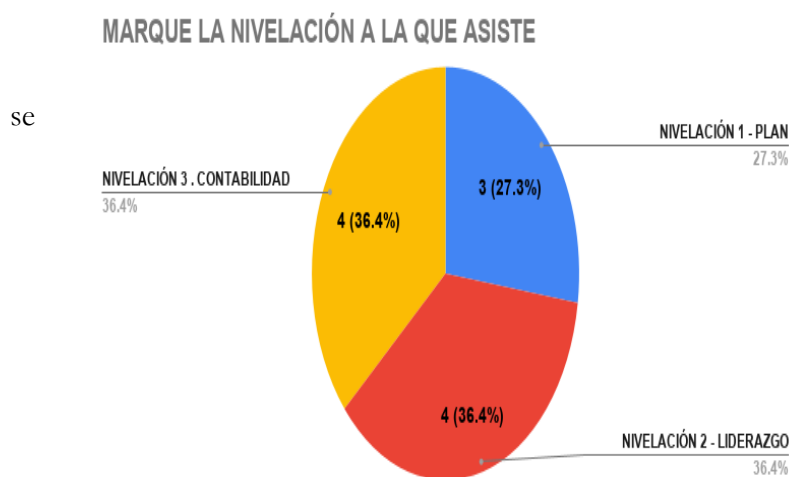
INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

- **Sesión No. 1. El líder comunal:** Se abordaron temas relacionados con liderazgo comunitario, estructura organizativa y capacidades de las y los líderes, fortaleciendo herramientas para la participación y el trabajo comunitario.
- **Sesión No. 2. La gestión comunitaria en las organizaciones:** Se trabajaron contenidos sobre comunicación efectiva, toma de decisiones, empatía y motivación comunitaria, promoviendo el liderazgo participativo.
- **Sesión No. 3. El líder comunitario como investigador:** Se desarrollaron temas sobre planificación estratégica, uso de TIC, ética, control social y derechos humanos, fortaleciendo capacidades para la gestión e incidencia comunitaria.
- La jornada fortaleció habilidades relacionadas con liderazgo comunitario, comunicación efectiva, participación ciudadana y trabajo organizativo en el territorio

7.8 Asistencia jornada de nivelación



Respecto a la asistencia de la jornada de nivelación del día domingo 29 de marzo, evidencia lo siguiente:

Nivelación 1 Plan estratégico comunal: conto con la asistencia de 3 personas

Nivelación 2 Liderazgo comunal: conto con la asistencia de 4 personas

Nivelación 3 Gestión contable: conto con la asistencia de 4 personas

8. CONCLUSIONES POSITIVAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- 8.1 **Garantía de Seguridad Jurídica Local:** Se logró habilitar de forma vinculante y legal a 71 líderes comunitarios bajo el nuevo estándar de la Ley 2166 de 2021. Esto previene futuras nulidades, impugnaciones o vacíos administrativos en las elecciones e inscripciones de dignatarios de la localidad de Chapinero.
- 8.2 **Eficiencia Presupuestal y Mitigación de Costos Operativos:** La adopción de un modelo virtual sincrónico permitió optimizar los recursos públicos. Evitó gastos logísticos adicionales en infraestructura física, viáticos de transporte y materiales de papelería, maximizando la cobertura por cada peso invertido.
- 8.3 **Fomento Efectivo del Relevo Generacional:** La inclusión de un **28,6% de participantes nuevos** demuestra que las estrategias de convocatoria pública en alianza con Asojuntas Chapinero lograron

INFORME GENERAL

CAPACITACIÓN COMUNAL LOCALIDAD CHAPINERO

ART. 103 PARÁGRAFO 2 LEY 2166 DE 2021

romper la inercia institucional tradicional. Atrajeron nuevos perfiles ciudadanos hacia los espacios de toma de decisiones.

- 8.4 **Garantía de Continuidad Mediante Mecanismos de Retención:** La implementación de jornadas de nivelación en fines de semana salvó los cupos de los líderes rezagados. Ello evitó que las obligaciones laborales de los ciudadanos afectaran negativamente la meta de certificación trazada por la Alcaldía Local.

9. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS PARA FUTUROS PROCESOS

- 9.1 **Rediseño de la Estrategia de Convocatoria en Zonas de Baja Demanda (UPL El Chicó):** Ante una participación del **0,0% en El Chicó**. Para el próximo ciclo, se recomienda desplegar jornadas de búsqueda activa en las copropiedades y zonas residenciales de esta unidad territorial.
- 9.2 **Institucionalización de la Infraestructura Tecnológica:** Se constató que el software de capacitación (Google Meet) fue financiado por el pecunio personal del equipo de formación comunal. La Alcaldía Local debe corregir esto exigiendo en los futuros pliegos de condiciones el uso obligatorio de cuentas corporativas o plataformas licenciadas por el Distrito Capital, se recomienda la plataforma Meet por ser de mayor accesibilidad de participantes y mayor uso.
- 9.3 **Ampliación del Módulo de Gestión Financiera, legislación, conciliación y SECOP II:** Las exigencias normativas para que las JAC suscriban convenios solidarios demandan competencias avanzadas. Se recomienda aumentar la intensidad horaria exclusiva del componente contable, legislación comunal y conciliación comunal.
- 9.4 **Articulación de Estímulos Posteriores a la Certificación:** Para capitalizar el **75,8% de intención de postulación** electoral comunal de los graduados, la Alcaldía debería cruzar esta base de datos certificada con los registros del IDPAC. Esto permitirá realizar un seguimiento posterior que valide cuántos de los alumnos formados se transforman en dignatarios activos del Distrito.

Informe realizado por Formadores Comunales:

Michell Cortés

Geidy Martínez Muñoz

David Cotriño